

RESEÑA

Desde antaño se ha señalado que el derecho del trabajo se encuentra indisolublemente separado del principio protector, esto es, aquella directriz jurídica que impone la obligación de proteger a la parte más débil de la relación laboral: el trabajador.

A partir de un libro del profesor uruguayo Plá, se señaló que dicho principio tenía diversas manifestaciones: la regla del *in dubio pro operario*, la regla de la condición más beneficiosa y la regla de la norma más favorable.

El *in dubio pro operario* corresponde a aquella institución que establece que, cuando existe duda respecto del correcto entendimiento de la norma laboral, se debe interpretar necesariamente a favor del trabajador.

Como bien reparan autores laboralistas y litigantes, el *in dubio pro operario* ha sido utilizado de forma reiterada por nuestros tribunales de justicia; sin embargo, nunca ha existido –ya sea por falta de curiosidad o por desidia– un análisis de si realmente dicha herramienta jurídica (extraída de un sistema laboral distinto al chileno) puede ser utilizada en el sistema nacional.

El presente trabajo pretende analizar si dicha regla interpretativa tiene sustento o fundamento dentro del derecho laboral chileno. Para poder responder a dicha pregunta, el autor analiza la discusión entre “principios” y “reglas”, analiza si el *in dubio pro operario* es una regla o un principio y, finalmente, concluye si dicha institución tiene cabida en el ordenamiento jurídico nacional.

AUTOR

Abogado por la Universidad de Chile. Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad de Chile.



COLECCIÓN: Ensayos Jurídicos

TÍTULO: El pro operario en materia laboral

AUTOR: Diego Lizama Castro

AÑO DE PUBLICACIÓN: 2023

PÁGINAS: 154 páginas

ENCUADERNACIÓN: Rústica

ISBN: 978-956-405-158-1

PRECIO: \$ 18.000*

* No incluye despacho